



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A ACCIDENTES ESCOLARES

### COLEGIO LATINOAMERICANO DE INTEGRACIÓN

Frente a la ocurrencia de cualquier tipo de accidente escolar, (lesión de cualquier tipo, al interior del establecimiento o en el trayecto a su hogar desde o hacia el colegio, enfermedad, desmayo u otros casos donde la salud o integridad de nuestros estudiantes se vea afectada), el colegio deberá responder siempre siguiendo el mismo protocolo de actuación.

Todo funcionario/a del establecimiento será responsable de seguir los pasos que a continuación se detallan en el momento de presenciar o acompañar a un estudiante en su dificultad.

**1° ASISTIR.** Frente a cualquier accidente o problema de salud será el adulto más cercano quien primero asista a constatar lo ocurrido y verificar la necesidad de atención.

**2° NOTIFICAR.** El funcionario(a) deberá informar inmediatamente lo que acontece a Coordinación Gral., paradocente o recepcionista. **No podrá volver a sus funciones hasta no asegurarse que la situación está en manos de los responsables.**

**3°** No será atribución de ningún funcionario evaluar la gravedad de la lesión o problema de salud.

### PROCEDIMIENTO.

- a) **ASISTIR AL ESTUDIANTE:** Se procede a entregar primeros auxilios de carácter básico al afectado(a), inmovilización, frío local, etc. (Cuando lo amerite).
- b) **INFORMAR AL APODERADO:** en caso de considerarse necesario se efectuará el llamado telefónico al apoderado/a o familiar para solicitar su presencia.
- c) **SEGURO ESCOLAR:** Se entregan 3 copias del formulario con firma y timbre del colegio (Uno para el centro asistencial, otro para el apoderado y otro para el colegio) que contempla la posibilidad de recibir atención sólo en servicio de urgencia público (HOSPITAL o SAPU) de forma gratuita al estudiante incluyendo exámenes y procedimientos. En caso de seguro



médico privado, actuará la póliza particular correspondiente contratada por la familia.

- d) **TRASLADO AL CENTRO ASITENCIAL:** Si el accidente implica asistencia médica el apoderado retira al estudiante para llevarlo al centro asistencial, si el apoderado no puede, el colegio traslada al estudiante, en caso de extrema gravedad, se solicitará la presencia de ambulancia (SAMU) para que realice el procedimiento. En este caso el estudiante será acompañado por un funcionario del colegio, quién será responsable hasta que se presente el apoderado.